

Infracción: Tipificada en el art. 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/426/G.C./RSU.

Interesado: Talleres Olonauto (CIF: B21348669).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2009/426/G.C./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/383/P.L./RSU.

Interesado: Don Luis Molina Molina (53275372N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2009/383/P.L./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/369/AG.MA/RSU.

Interesado: Carburantes Costa de la Luz, S.L. (B21004890).  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2009/369/AG.MA/RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 27 de abril de 2009 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial del monte público «Sierra Blanca».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Adriano Cortel Forcat	2	747	Ojén
Alejandro Crespo Lechner	1	242	Ojén
Alonso Morales Sánchez	1	490	Ojén
Ana Calvente Calvente		X	Ojén
Ana Lorente Fernández	2	820	Ojén
Ana María Guerrero Mariscal		dis 319	Ojén
Ana Sánchez Márquez	2	193	Ojén
Ana Suárez García	1	19	Ojén
Andrés Lorente Lorente	1	134	Ojén
Andrés Sánchez Suárez	1	8	Ojén
Ángel Luis Gómez Aguilar	1	68	Ojén
Antonio Marín Orozco	1	580	Ojén

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Antonio Vázquez Rodríguez		X	Ojén	Juan José Román López	1	137	Ojén
Benito Márquez González	1	241	Ojén	Juan María Loro Martín		ds 388	Ojén
Bernabé Gómez Santos	2	687	Ojén	Juan Mayor López Guerrero	1	94	Ojén
Bernabé Gómez Zumaquero	1	262	Ojén	Juan Pedro Guerrero Ortiz		X	Ojén
Bonifacio Solís Urbaneja		X	Ojén	Juan Sánchez Márquez	2	194	Ojén
Carlos Pereira Leite	1	49	Ojén	Juan Santos Pedrazuela	1	317	Ojén
Carmen Mariscal Suárez	1	564	Ojén	Juan Villarubia Blanco		X	Ojén
Casa Nita, S.L.	1/2	560	Ojén	Juan Villarubia Gómez	2	722	Ojén
Catalina Zumaquero Merino		X	Ojén	La Baguala, S.L.			
Chantal Bourbon Daniele Marie	2	657	Ojén	A/A Enrique Marsiclia	1	535	Ojén
Christel Dahmen Rosmarie	1	458	Ojén	Manuel González Morales	1	420	Ojén
Daniel Chantal Barroso		X	Ojén	Margarita Taillefer Gil	6	2	Ojén
Diego Peña Moyano	2	625	Ojén	María Ahumada Sánchez		X	Ojén
Diego Ramos Contreras	1	63	Ojén	María Belén Morcillo Gómez	1	388	Ojén
Dismar Service, S.A.	1	516	Ojén	María Dolores Rodríguez Delgado		X	Ojén
Esteban Espada Fernández		X	Ojén	María Fernández Santos		X	Ojén
Esteban López Espada	1	342	Ojén	María Isabel Gómez Santos	2	686	Ojén
Fernando Manso Benitez		X	Ojén	María Isabel Gómez Zumaquero	1	262	Ojén
Francisca Bernal Rojas	1	92	Ojén	María Isabel Márquez Zumaquero		X	Ojén
Francisca Pérez Martín		X	Ojén	María López Gómez	1	202	Ojén
Francisca Portillo Sánchez	1	331	Ojén	María Márquez Villarrubia	1	273	Ojén
Francisco Antonio Ortiz Llorens	1	395	Ojén	María Ortiz Mariscal	1	584	Ojén
Francisco Espada Sánchez		X	Ojén	Martín López Rubiales	2	396	Ojén
Francisco Heredia Muñoz	1	67	Ojén	Mateo Gómez Suárez	1	6	Ojén
Francisco Lara Jurado		X	Ojén	Miguel Calle Hiraldo	1	460	Ojén
Francisco Morilla Aranda	2	619	Ojén	Miguel García Sánchez	1	20	Ojén
Francisco Sánchez Portillo	2	318	Ojén	Miguel Márquez González		X	Ojén
Francisco Siles Márquez	2	938	Ojén	Miguel Moyano Gómez	5	117	Ojén
Franja, S.L.		X	Ojén	Miguel Vázquez López	1	1	Ojén
Herederos de Diego Suárez Moyano		X	Ojén	Mohamed Ala-Afhgar			Ojén
Herederos de Juan Gómez Márquez	1	406	Ojén	Pedro García Lorente	1	59	Ojén
Herederos de Juan Guerrero Márquez		X	Ojén	Puerto Ojén	1	565	Ojén
Herederos de Salvador Lima Giraldo		X	Ojén	Remedio Bernal Rojas/Francisca	1	92	Ojén
Hrd. Alfonso García Barroso	2	658	Ojén	Ricardo Castro Díaz	1	274	Ojén
Inés Gómez Zumaquero	1	262	Ojén	Rosario Mellado Establiet	1	146	Ojén
Isabel Fernández Ruiz	1	294	Ojén	Salvador Gil Flores y Alfredo Gil Flores	2	27	Ojén
Isabel González Sánchez		X	Ojén	Van Aeck	1	528	Ojén
Isabel Lanza Jiménez	7	394	Ojén	Van De Meer Jeannette	1	399/400	Ojén
Jaime Arrabal Placido	2	455	Ojén				
Javier Aguado Arrabe y M.ª Teresa Urquía Muñoz		X	Ojén				
Javier Arce Lasa	1	183	Ojén				
Jesús Cózar Gil	2	344	Ojén				
Joaquín García Manso		X	Ojén				
José Antonio García Asenjo	2	821	Ojén				
José Espada Márquez	2	345,	Ojén				
José Luis Zurutuza Arratibel		X	Ojén				
José María Gómez Sánchez	1	354	Ojén				
José Marín Molinillo	1	580	Ojén				
José Márquez Pacheco	1	280	Ojén				
José Zumaquero Márquez		X	Ojén				
Josefa Márquez Merino		X	Ojén				
Josefa Moyano Gómez	5	118	Ojén				
Josefina López Espada	1	333	Ojén				
Juan Antonio Barranco Pacheco		X	Ojén				
Juan Aranguren Ramírez	1	25	Ojén				
Juan Espada González	1	384	Ojén				
Juan Fernández Lorente	1	69	Ojén				
Juan Galán Jiménez	1	165	Ojén				
Juan Gil Flores	1	566	Ojén				
Juan González Sánchez		X	Ojén				

#### TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 27 de abril de 2009, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00007/2009, del monte público «Sierra Blanca», Código de la Junta MA-10007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Ojén, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 952 345 854 o 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.